

Re: Notificación de Diligencia Secuestro Oficio No.191

transoluciones inmobiliarias <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Mar 17/05/2022 11:35 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente aceptamos el cargo en calidad de secuestres y confirmamos la asistencia a la diligencia programada por su despacho. Agradecemos de antemano.

Cordialmente

Carlos Fernando Mayorga
Representante Legal

El lun, 16 may 2022 a la(s) 11:48, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen (jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito oficio No.191 y auto de sustanciación.

Adjunto:

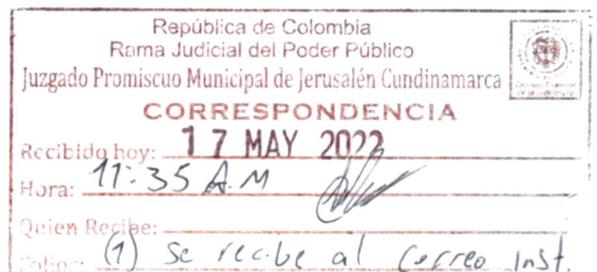
- 1. Oficio No.191, consta de 1 folio en formato PDF.
- 2. Auto del 27 de abril de 2022, consta de 1 folio en formato PDF.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos